ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA DE "ADQUISICION DE HELADERA".----------

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:10 horas del día nueve de Junio del año dos mil catorce, en el Salón Auditorio del local de la Escribanía Mayor de Gobierno, sito en Avenida Colón N° 1.163 entre Jejuí e Ygatymi, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas en el llamado presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID N° 270425, con la presencia de las siguientes personas: Por la institución: **Sr. Federico Canatta**, Jefe de Dpto. de Informática; y el **Señor Heriberto Alcaraz Acevedo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones domiciliados a los efectos de este acto en este local por la firma MOLMAN S.A el señor Luis Antonio Espínola Figueredo y por la firma CS comercial el Señor Cristian R. Cristaldo Gómez.- Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de conformidad al Art. 34 Inc. C) Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICA".- se han presentado tres (3) oferente, verificándose que contengan los documentos exigidos y los documentos sustanciales verificables en el presente acto. Cito el monto de la oferta económica presentada por la empresa oferente es la siguiente:

1) **MOLMAN S.A** Monto total de Oferta: Gs. 2.763.600.- (Guaraníes Dos Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos)
2) **TECNOCIPLAN S.A** Monto de Oferta Gs. 4.307.800 (Guaranies Cuatro Millones Trescientos Siete Mil Ochocientos)
3) **CS COMERCIAL** Monto de de Oferta Gs. 5.300.000 (Guaranies Cinco Millones Trescientos Mil)

La oferta económica será evaluada por el Comité de Evaluación, se verificará previamente el bien a requerir, posteriormente se realizará un informe técnico acerca del resultado del mismo remitiéndose a consideración de la Escribana Mayor de Gobierno. Siendo las 08: 35 horas se da por finalizado el acto, firmando la presente en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Heriberto Alcaraz Acevedo **Sr. Federico Canatta Sosa**

SR. Cristian R. Cristaldo **Sr. Luis A. Espínola F.**